

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## REQUISITOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023-I

Res. Com. Org. N° - 031-2023-CO-UNAT - Reglamento Específico de Matrículas de LA UNAT

**Art. 32°** Los requisitos mínimos de la matrícula son:

- Constancia de pre matrícula (físico) dos ejemplares
- Pago por derecho de matrícula.
- Pago por cursos de segunda matrícula o tercera (si aplicara)
- No registrar deuda sobre los servicios de la UNAT (Constancia de no adeudo)
- Constancia de haber evaluado al docente en el ciclo inmediato anterior (aplica solo para estudiantes ordinarios, la misma se genera desde el Sistema Académico)
- Certificado y/o Constancia de atención de salud mental (aplica solo para ingresantes)
- Certificado y/o Constancia de salud (aplica solo para ingresantes)
- En el caso de traslados internos, externos, graduados, titulados, reingresantes y estudiantes con matrícula co curricular, además de los requisitos descritos, deben presentar la Resolución Original de Facultad o quien haga sus veces de convalidación de asignaturas.

## COSTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023-I

| BASE LEGAL  | MATRÍCULA REGULAR             |           |
|---|-------------------------------|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley Universitaria N° 30220</li> <li>➤ Estatuto de la UNAT</li> <li>➤ Ley N° 27444 (ley de procedimiento administrativo General y modificatoria D.L 1272</li> <li>➤ Reglamento Académico de Estudiantes</li> <li>➤ Reglamento Específico de Matrículas</li> <li>➤ TUPA (Resolución Presidencial N° 104-2021-P-UNAT)</li> <li>➤ Incorporación de costos en TUPA (Resolución Comisión Organizadora N° 070-2022-UNAT)</li> </ul> | Matrícula regular             | S/. 35.00 |
|   | Matrícula extemporánea        | S/. 40.00 |
|   | <b>OTROS CONCEPTOS</b>        |           |
|   | Segunda matrícula             | S/. 20.00 |
|   | Tercera matrícula             | S/. 30.00 |
|   | Carnet Universitario          | S/. 17.00 |
|   | Carnet de Biblioteca          | S/. 3.00  |
|   | <b>MATRÍCULA CON HERMANOS</b> |           |
|   | Primer hermano                | S/. 35.00 |
|   | Segundo hermano               | S/. 18.00 |
| Tercer hermano  | S/. 9.00                      |           |

*Nota: 3 primeros puestos, exonerados de pagar concepto de matrícula, adjuntar resolución (No aplica para estudiantes ingresantes).*

| N° | TIPO DE MATRÍCULA | MONTO A PAGAR                       |
|----|-------------------|-------------------------------------|
| 1  | Matrícula regular | S/. 35.00 soles x ciclo             |
| 2  | Segunda matrícula | S/. 20.00 soles por curso reprobado |
| 3  | Tercera matrícula | S/. 30.00 soles por curso reprobado |
| 4  | primeros puestos  | S/. 00.00                           |

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## CONSTANCIA DE NO DEUDOR

(Estudiante)

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 083-2020-CO-UNAT

### DATOS DEL INTERESADO

Apellidos y Nombres :

Código de Alumno :

Escuela Profesional :

### ESTUDIOS GENERALES

El interesado no adeuda por ningún concepto a Laboratorios, así consta en los archivos, registros y es cuanto informo para los fines consiguientes.

\_\_\_\_\_  
Firma  
(Laboratorios)  
Fecha: .... / .... / 202....

El interesado no adeuda por ningún concepto al Laboratorio de Cómputo, así consta en los archivos, registros y es cuanto informo para los fines consiguientes.

\_\_\_\_\_  
Firma  
(Lab. de Cómputo)  
Fecha: .... / .... / 202....

### BIBLIOTECA CENTRAL

El interesado no adeuda por ningún concepto a la Biblioteca Central, así consta en los archivos, registros y es cuanto informo para los fines consiguientes.

\_\_\_\_\_  
Firma  
(Biblioteca Central)  
Fecha: .... / .... / 202....

